

FECHA: 09/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 8569/2015

ID TÍTULO: 4315628

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Oviedo
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Formación del Profesorado y Educación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

La Universidad incluye información sobre el personal de apoyo de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación que es el centro del que dependerá el máster. Se recomienda corregir este error.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Tras la incorporación de un nuevo equipo rectoral en la Universidad de Oviedo, se ha procedido a la descentralización de másteres del Centro Internacional de Postgrado (CIP), con el fin de que pasen a depender de los centros donde se imparten para facilitar la gestión de los mismos. Por ello se han modificado los apartados de la memoria donde aparecían funciones que venía desarrollando el CIP y que ahora pasan a los respectivos centros.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Cambio en el apartado centro/s en los que se imparte

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Cambio archivo adjunto para subsanar error del anterior

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Subsanación de erratas tipográficas

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Debido al cambio en el apartado 1.3 se procede a actualizar la información con el nuevo centro

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Debido al cambio en el apartado 1.3 se modifica el centro que gestiona procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes del máster

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se cambia el responsable del título por cambio del equipo rectoral

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se cambia el responsable legal del título por cambio del equipo rectoral

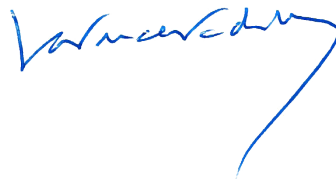
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo rectoral

Madrid, a 09/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo